



## Otorgar estancia a mujeres migrantes por razones humanitarias proponen en la Permanente

Por José Vilchis Guerrero

**E**l diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) presentó un proyecto para que a las mujeres migrantes se les otorgue la calidad de "Visitante por Razones Humanitarias", en tanto se determine su situación migratoria. De esta forma se eliminaría su detención automática en estaciones migratorias, dijo.

Zarzosa Sánchez presentó este proyecto que suscribe la diputada Sofía Carvajal Isunza, con el que se busca que la autorización de la condición de estancia, por razones humanitarias, sea de forma inmediata y que no pueda negarse o condicionarse a la presentación de documentos ni al pago de derechos.

Además, propuso que la expedición de este documento migratorio contenga la CURP, en el que la autoridad competente asigne y señale expresamente la razón humanitaria de la que se trata.

En América Latina la cifra de mujeres migrantes aumentó 50.1 por ciento, es decir, ya son más las mujeres que los hombres quienes migran, se agrega en el documento que se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

El proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene como objetivo proteger a este sector, ya que la sola condición de mujer, las hace mayormente vulnerables a sufrir violaciones a su integridad y a sus derechos humanos.

En el documento, se destaca que la eliminación de la detención automática es un reconocimiento y garantía al derecho a la libertad para las mujeres, en el contexto de la movilidad humana, que atiende las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan.

También se subraya que ellas representan casi la mitad de los 244 millones de migrantes, y la mitad de los 19.6 millones de personas refugiadas del mundo.

Las causas que obligan a las mujeres latinoamericanas a salir de sus lugares de origen para buscar nuevas oportunidades son la pobreza, violencia de género y las nulas posibilidades de una vida digna, entre otras.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	14	13/05/2022	LEGISLATIVO

